

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

I. DISPOSICIONES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD:

1. Acuerdos normativos del Consejo de Gobierno
2. Resoluciones rectorales de carácter general
3. Otras disposiciones

II. ACUERDOS DE ÓRGANOS COLEGIADOS

1. Consejo Social
2. Claustro Universitario
3. Consejo de Gobierno

III. NOMBRAMIENTOS Y CESES

1. Organización Académica
2. Personal de Administración y Servicios

IV. ANUNCIOS

SUMARIO DE JULIO Y AGOSTO DE 2005

Precedido de asterisco (*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia.

I. DISPOSICIONES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD:

2. Resoluciones Rectorales de carácter general
3. Otras disposiciones

II. ACUERDOS DE ÓRGANOS COLEGIADOS

3. Consejo de Gobierno

III. NOMBRAMIENTOS Y CESES

1. Organización Académica
2. Personal de Administración y Servicios

IV. ANUNCIOS

I. DISPOSICIONES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD:

2. Resoluciones Rectorales de carácter general

(*) Resolución de 6 de julio de 2005, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se desafecta del dominio público de la Universidad de Extremadura el edificio de la antigua Escuela de Magisterio ubicado en Cáceres.

II. ACUERDOS DE ÓRGANOS COLEGIADOS

3. Consejo de Gobierno

(*) En la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, celebrada en el Salón de Actos de la Escuela Politécnica, en Cáceres, el día 18 de julio de 2005, se tomaron los siguientes acuerdos:

- o Aprobar el calendario académico para el curso 2005-2006:

CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CURSO 2005/2006 EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

1º.- Periodo lectivo * :

- Del 3 de octubre de 2005 al 5 de julio de 2006 (ambos inclusive).
- Del 1 al 20 de septiembre de 2006 (ambos inclusive).

1.1.- Fechas de comienzo y terminación de las clases:

- Apertura solemne del curso académico: 30 de septiembre de 2005.
- Primer cuatrimestre: 3 de octubre de 2005/24 de enero de 2006.
- Segundo cuatrimestre: 15 de febrero de 2006/30 de mayo de 2006.

1.2.- Fechas de exámenes. Convocatorias de febrero, junio y septiembre:

- Del 26 de enero al 14 de febrero de 2006 (ambos inclusive). **
- Del 2 de junio al 4 de julio de 2006 (ambos inclusive).
- Del 1 al 20 de septiembre de 2006 (ambos inclusive).

2º.- Vacaciones y fiestas académicas de carácter general:

- Vacaciones de Navidad:
- Del 23 de diciembre de 2005 al 9 de enero de 2006 (ambos inclusive).
- Vacaciones de Semana Santa:
- Del 10 al 17 de abril de 2006 (ambos inclusive).

- Festividad de Santo Tomás de Aquino:

- 27 de enero de 2006.

3º.- Fiestas académicas específicas de cada Centro:

- 21 de octubre de 2005. Facultad de Medicina.
- 21 de octubre de 2005. Facultad de Ciencias del Deporte.
- 28 de octubre de 2005. Facultad de Veterinaria.
- 11 de noviembre de 2005. Facultad de Ciencias.
- 25 de noviembre de 2005. Facultad de Formación del Profesorado.
- 25 de noviembre de 2005. Facultad de Educación.
- 20 de enero de 2006. Facultad de Derecho.
- 3 de marzo de 2006. Servicios Centrales.
- 8 de marzo de 2006. Centro Universitario de Plasencia.
- 8 de marzo de 2006. Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional.
- 17 de marzo de 2006. Escuela de Ingenierías Industriales.
- 31 de marzo de 2006. Facultad de Estudios Empresariales y Turismo.
- 21 de abril de 2006. Facultad de Biblioteconomía y Documentación.
- 25 de abril de 2006. Facultad de Filosofía y Letras.
- 28 de abril de 2006. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- 28 de abril de 2006. Centro Universitario de Mérida.
- 12 de mayo de 2006. Escuela Politécnica.
- 15 de mayo de 2006. Escuela de Ingenierías Agrarias.

4º.- Fiestas oficiales con carácter general:

Las establecidas para el año 2005 en el Decreto 117/2004 y las que por la misma vía se establezcan para el año 2006. Igualmente las fiestas locales que están establecidas para el año 2005 y las que se establezcan para el año 2006 por los Ayuntamientos de Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia, en los respectivos Campus Universitarios.

* A efectos de la lectura y defensa (y sus trámites preceptivos) de Tesis Doctorales, Tesinas y Proyectos de Fin de Carrera se considerará periodo lectivo los meses de julio y septiembre.

** Durante el período de exámenes señalado, se suspenderán las clases en todos los Centros de la Universidad, a excepción de aquellos cursos o grupos que haya sido aprobada su impartición dentro de los programas piloto de adaptación al EEES que podrán desarrollar actividades docentes.

○ Aprobar los expedientes de transferencias de créditos producidos en el ejercicio presupuestario 2004.

○ Informar favorablemente las generaciones de crédito producidas en el ejercicio presupuestario 2004.

○ Informar favorablemente la liquidación y cuentas anuales de la Universidad del ejercicio presupuestario 2004.

○ Aprobar los expedientes de transferencias de créditos, producidos hasta la fecha, correspondientes al ejercicio presupuestario 2005.

III. NOMBRAMIENTOS Y CESES

1. Organización Académica

(*) Resolución 480/2005, por la que se nombra a D. Florentino Blázquez Entonado, representante de la Universidad de Extremadura en la Asociación Estatal de Programas Universitarios para Mayores.

(*) Resolución 479/2005, por la que se delega en D. Francisco Álvarez Arroyo en la Comisión Técnica Mixta para desarrollar y concretar los ámbitos de colaboración recogidos en el Convenio Marco de Colaboración entre la Asamblea de Extremadura y la Universidad de Extremadura.

(*) Resolución 485/2005, por la que se cesa a Dña. M^a del Carmen Pineda González como miembro del Claustro en representación del Sector A (Cuerpos Docentes Doctores) al perder la condición de Claustro por pasar a la situación de servicios especiales.

(*) Resolución 487/2005, por la que se cesa a D. Bernardo Riego Amezaga como miembro del Claustro en representación del Sector B (Profesores no doctores y contratados) por finalización de contrato.

(*) Resolución 489/2005, por la que se cesa a Dña. Raquel Rodríguez Cortés como miembro del Claustro en representación del Sector B (Profesores no doctores y contratados) por finalización de contrato.

(*) Resolución 491/2005, por la que se cesa a Dña. M^a José Rodríguez Gómez como miembro

del Claustro en representación del Sector B (Profesores no doctores y contratados) por finalización de contrato.

(*) Resolución 493/2005, por la que se cesa a D. José Antonio Rubio Caballero como miembro del Claustro en representación del Sector B (Profesores no doctores y contratados) por finalización de contrato.

(*) Resolución 507/2005, por la que se cesa a D. Alberto Bordel Lamas como miembro del Claustro en representación del Sector C (Alumnos) al dejar de ser miembro de la Comunidad Universitaria por no estar matriculado en esta Universidad.

(*) Resolución 508/2005, por la que se cesa a D. Alberto Bordel Lamas como miembro del Consejo de Gobierno en representación del Claustro (Sector C, Alumnos), al perder la condición de Claustro.

(*) Resolución 509/2005, por la que se cesa a D. José Antonio Gutiérrez Gallego como miembro del Claustro en representación del Sector B (Profesores no doctores y contratados) al perder la condición de Claustro por obtener el título de Doctor.

(*) Resolución 517/2005, por la que se cesa a D. Víctor Manuel Jiménez Cano como miembro del Consejo de Gobierno en representación del Claustro (Sector C, Alumnos), al perder la condición de Claustro.

(*) Resolución 518/2005, por la que se cesa a Dña. Raquel Miranda Guerrero como miembro del Consejo de Gobierno en representación del Claustro (Sector C, Alumnos), al perder la condición de Claustro.

o **Nombramientos**

(*) Resolución 486/2005, por la que se nombra a D. Emilio Manuel Mateos Yanes como miembro del Claustro en representación del Sector A (Cuerpos Docentes Doctores), al haberse producido una baja, ocupando el mismo el primer lugar en la lista de reserva correspondiente.

(*) Resolución 488/2005, por la que se nombra a Dña. Gala Patricia Rivera Fernández como miembro del Claustro en representación del Sector B (Profesores no doctores y contratados), al haberse producido una baja, ocupando el mismo el primer lugar en la lista de reserva correspondiente.

(*) Resolución 490/2005, por la que se nombra a D. Juan Luis de la Montaña Conchita como miembro del Claustro en representación del Sector B (Profesores no doctores y contratados), al haberse producido una baja, ocupando el mismo el primer lugar en la lista de reserva correspondiente.

(*) Resolución 492/2005, por la que se nombra a D. Juan Luis Tato Jiménez como miembro del Claustro en representación del Sector B (Profesores no doctores y contratados), al

(*) Resolución 535/2005, por la que se cesa a D. Alfonso Cardenal Murillo como miembro del Claustro en representación del Sector A (Cuerpos Docentes Doctores) al perder la condición de Claustro por pasar a la situación de servicios especiales.

haberse producido una baja, ocupando el mismo el primer lugar en la lista de reserva correspondiente.

(*) Resolución 494/2005, por la que se nombra a D. Justo José Pajuelo Griñón como miembro del Claustro en representación del Sector B (Profesores no doctores y contratados), al haberse producido una baja, ocupando el mismo el primer lugar en la lista de reserva correspondiente.

(*) Resolución 510/2005, por la que se nombra a D. Tomás Rodríguez Riaño como miembro del Claustro en representación del Sector B (Profesores no doctores y contratados), al haberse producido una baja, ocupando el mismo el primer lugar en la lista de reserva correspondiente.

(*) Resolución 536/2005, por la que se nombra a D. Juan Enrique Pérez Martín como miembro del Claustro en representación del Sector A (Cuerpos Docentes Doctores), al haberse producido una baja, ocupando el mismo el primer lugar en la lista de reserva correspondiente.

Altas y bajas del PDI

o **Altas**

- Dña. M^a Carmen Cilleros Sánchez formalizó su contrato como Profesor Colaborador, tomando posesión el día 1 de julio de 2005, en el área de Fisioterapia del Departamento de Enfermería.
- Dña. Beatriz Gómez Martín formalizó su contrato como Profesor Colaborador, tomando posesión el día 4 de julio de 2005, en el área de Enfermería del Departamento de Enfermería.

- D. Fulgencio Honorio Guisado formalizó su contrato como Profesor Colaborador, tomando posesión el día 1 de julio de 2005, en el área de Producción Vegetal del Departamento de Biología y Producción de los Vegetales.
- Dña. M^a Rosa Oria Segura formalizó su contrato como Profesor Colaborador, tomando posesión el día 1 de julio de 2005, en el área de Didáctica y

Organización Escolar del Departamento de Ciencias de la Educación.

- D. Pablo Parejo Ayuso formalizó su contrato como Profesor Colaborador, tomando posesión el día 1 de julio de 2005, en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales del Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales.
 - Dña. Ana Pérez Merchán formalizó su contrato como Profesor Asociado, tomando posesión el día 1 de julio de 2005, en el área de Didáctica de la Lengua y la Literatura del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.
 - Dña. M^a Jesús Petró Testón formalizó su contrato como Profesor Ayudante Doctor, tomando posesión el día 11 de julio de 2005, en el área de Tecnología de los Alimentos del Departamento de Zootecnia.
 - Dña. Inmaculada Domínguez Fabián formalizó su contrato como Profesor Contratado Doctor, tomando posesión el día 1 de agosto de 2005, en el área de Economía Financiera y Contabilidad del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.
 - D. Miguel Ángel Encabo Vera formalizó su contrato como Profesor Contratado Doctor, tomando posesión el día 1 de agosto de 2005, en el área de Derecho Civil del Departamento de Derecho Privado.
 - Dña. Eva M^a Frontera Carrión formalizó su contrato como Profesor Contratado Doctor, tomando posesión el día 1 de agosto de 2005, en el área de Parasitología del Departamento de Medicina y Sanidad Animal.
 - Dña. Ana Belén García Benito formalizó su contrato como Profesor Contratado Doctor, tomando posesión el día 1 de agosto de 2005, en el área de Filologías Gallega y Portuguesa del Departamento de Filología Románica.
 - D. Alfonso Gazo Cervero formalizó su contrato como Profesor Colaborador, tomando posesión el día 1 de agosto de 2005, en el área de Ingeniería Telemática del Departamento de Informática.
 - Dña. M^a Mercedes Gómez-Aguado Gutiérrez formalizó su contrato como Profesor Colaborador, tomando posesión el día 1 de agosto de 2005, en el área de Ingeniería Agroforestal del Departamento de Biología y Producción de los Vegetales.
 - D. Luis Marchena Rosado formalizó su contrato como Profesor Colaborador, tomando posesión el día 1 de agosto de 2005, en el área de Ingeniería del Terreno del Departamento de Técnicas, Medios y Elementos de la Construcción.
 - D. Alfonso Marcos Hernández formalizó su contrato como Profesor Colaborador, tomando posesión el día 1 de agosto de 2005, en el área de Proyectos de Ingeniería del Departamento de Expresión Gráfica.
 - D. Ángel Luis Ortiz Seco formalizó su contrato como Profesor Contratado Doctor, tomando posesión el día 1 de agosto de 2005, en el área de Ciencias de Materiales e Ingeniería Metalúrgica del Departamento de Electrónica e Ingeniería Electromecánica.
 - Dña. Silvia Pizarro Elizo formalizó su contrato como Profesor Colaborador, tomando posesión el día 1 de agosto de 2005, en el área de Teoría e Historia de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación.
- **Bajas:**
- D. Alfonso Cardenal Murillo cesó como Profesor Titular de Universidad con fecha de 27 de julio de 2005, en el área de Derecho Penal del Departamento de Derecho Público.

- Dña. Blanca Colín Cano finalizó su contrato como Ayudante con fecha de 17 de julio de 2005, en el área de Nutrición y Bromatología del Departamento de Zootecnia.

- D. Miguel García – Ontiveros García – Cernuda finalizó su contrato como Profesor Asociado el día 31 de julio de 2005, en el área de Filología Inglesa del Departamento de Filologías Inglesa y Alemana.

- Dña. Mercedes Galán González finalizó su contrato como Profesor Asociado el día 31 de agosto de 2005, en el área de Enfermería del Departamento de Enfermería.

- Dña. Ana M^a Gómez Martín finalizó su contrato como Profesor Asociado el día 31 de agosto de 2005, en el área de Enfermería del Departamento de Enfermería.

2. Personal de Administración y Servicios

o Altas:

- Dña. Gemma Álvarez Benítez formalizó su contrato el día 15 de julio de 2005, como Arquitecto Técnico (Rectorado).

- D. José Manuel Álvarez Lozano tomó posesión el día 1 de julio de 2005 como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa de la UEX en la Escuela de Ingenierías Industriales.

- Dña. Elisabeth Amaya Chávez formalizó su contrato el día 24 de julio de 2005, como Técnico Especialista de Oficios (Rectorado).

- Dña. Raquel Arriero Ventura formalizó su contrato el día 24 de julio de 2005, como Técnico Especialista de Oficios (Rectorado).

- D. Emilio Miguel Calero Vivas formalizó su contrato el día 13 de julio de 2005, como Oficial de Oficios (Jardinero. Rectorado).

- D. Luis Manuel Carmona Expósito formalizó su contrato el día 8 de julio de 2005, como Oficial de Oficios (Jardinero. Rectorado).

- D. Francisco Manuel Carreño Rodríguez formalizó su contrato el día 4 de julio de 2005, como Ayudante de Oficios (Servicios Generales. Escuela de Ingenierías Industriales).

- Dña. Luisa Conejo Márquez formalizó su contrato el día 7 de julio de 2005, como Ayudante de Oficios (Servicios Generales. Facultad de Ciencias).

- Dña. M^a Concepción Díaz Casares formalizó su contrato el día 1 de julio de 2005, como Ayudante de Oficios (Servicios Generales. Rectorado).

- D. Daniel Eduardo Fernández Lo Faso formalizó su contrato el día 24 de julio de 2005, como Técnico Especialista de Oficios (Rectorado).

- Dña. M^a Guadalupe Fernández Martín formalizó su contrato el día 24 de julio de 2005, como Técnico Especialista de Oficios (Rectorado).

- D. José M^a González Corrales formalizó su contrato el día 24 de julio de 2005, como Técnico Especialista de Oficios (Rectorado).

- Dña. Carolina González Rodríguez formalizó su contrato el día 24 de julio de 2005, como Técnico Especialista de Oficios (Rectorado).

- Dña. Manuela Gordo Valverde tomó posesión el día 18 de julio de 2005 como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa de la UEX en la Escuela de Ingenierías Agrarias.

- Dña. M^a Yolanda Gutiérrez Martín formalizó su contrato el día 15 de julio de 2005 como Diplomado Universitario en la Facultad de Medicina.

- D. Juan Manuel León formalizó su contrato el día 1 de julio de 2005 como Socorrista (Residencia V Centenario de Jarandilla de la Vera).

- Dña. Isabel León Guzmán formalizó su contrato el día 24 de julio de 2005 como Técnico Especialista de Oficios (Rectorado).

- D. David Madrigal Moirón formalizó su contrato el día 4 de julio de 2005 como Técnico Especialista de Oficios (Rectorado).

- Dña. M^a Nazaret Méndez Liberal formalizó su contrato el día 24 de julio de 2005 como Técnico Especialista de Oficios (Monitor de Tiempo Libre. Rectorado).

- Dña. M^a Josefa Núñez Romero tomó posesión el día 4 de julio de 2005 como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa de la UEX en la Facultad de Ciencias.

- Dña. M^{aa} Isabel Padilla González formalizó su contrato el día 24 de julio de 2005 como Técnico Especialista de Oficios (Rectorado).

- Dña. M^a Valle Parra Royano formalizó su contrato el día 18 de julio de 2005 como Ayudante de Oficios (Servicios Generales. Rectorado).

- Dña. Isabel Inés Ramos Bravo formalizó su contrato el día 24 de julio de 2005 como Técnico Especialista de Oficios (Rectorado).

o **Bajas:**

- Dña. M^a Alicia Antolín Salazar finalizó su contrato como Técnico Especialista de Laboratorio en la Escuela Politécnica el día 31 de julio de 2005.

- Dña. M^a José Arroyo Montesdeoca finalizó su contrato como Oficial de Administración (Rectorado) el día 15 de julio de 2005.

- Dña. Beatriz Arroyo Rovira finalizó su contrato de Técnico Especialista (Informática) en la Facultad de Formación del Profesorado el día 31 de julio de 2005.

- D. Francisco Manuel Carreño Rodríguez finalizó su contrato como Ayudante de Oficios (Servicios Generales) en la Escuela de Ingenierías Industriales el día 14 de julio de 2005.

- Dña. Sara Ramos Gómez formalizó su contrato el día 24 de julio de 2005 como Técnico Especialista de Oficios (Rectorado).

- Dña. Montserrat Sánchez Acuña, formalizó su contrato el día 23 de julio de 2005 como Socorrista (Residencia V Centenario de Jarandilla de la Vera).

- Dña. Ana Isabel Sánchez Benito formalizó su contrato el día 24 de julio de 2005 como Técnico Especialista de Oficios (Rectorado).

- D. Federico Sierra Morón formalizó su contrato el día 24 de julio de 2005 como Técnico Especialista de Oficios (Rectorado).

- D. José Antonio Bonito Nicolás formalizó su contrato el día 1 de agosto de 2005 como Oficial de Oficios (Jardinero. Rectorado).

- D. Eduardo Rodríguez López formalizó su contrato el día 1 de agosto de 2005 como Oficial de Oficios (Instalaciones Deportivas. Rectorado).

- Dña. Leonor Rodríguez Prado formalizó su contrato el día 8 de agosto de 2005 como Ayudante de Oficios (Servicios Generales. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

- Dña. Luisa Conejo Márquez finalizó su contrato como Ayudante de Oficios (Servicios Generales) en la Facultad de Ciencias el día 31 de julio de 2005.

- D. Agustín Escribano Mateos finalizó su contrato como Oficial de Laboratorio en la Escuela Politécnica, el día 31 de julio de 2005.

- D. Antonio Joaquín Expósito Álvarez finalizó su contrato como Técnico Especialista (Informática) en la Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional, el día 31 de julio de 2005.

- D. José González Santano finalizó su contrato como Oficial Administrativo (Rectorado), el día 15 de julio de 2005.

- D. José Valentín Gonzalo Martín finalizó su contrato como Vigilante en la

Facultad de Medicina, el día 31 de julio de 2005.

- D. Jaime Jaraquemada Díez-Madroño finalizó su contrato como Oficial de Oficios (Imprenta. Rectorado) el día 31 de julio de 2005.

- D. Ángel López Guisado finalizó su contrato como Técnico Especialista (Informática) en la Facultad de Veterinaria, el día 31 de julio de 2005.

- D. Miguel Ángel Magariño Mendoza finalizó su contrato como Oficial de Oficios (Jardinero. Rectorado), el día 31 de julio de 2005.

- D. Juan Martín González finalizó su contrato como Oficial de Administración (Rectorado) el día 15 de julio de 2005.

- D. José Marcelo Payo Gijón finalizó su contrato como Técnico Especialista de Laboratorio en la Escuela Politécnica, el día 31 de julio de 2005.

- Dña. Susana Sansón Trenado finalizó su contrato como Ayudante de Oficios (Servicios Generales) en la Escuela Politécnica, el día 13 de julio de 2005.

- D. Ernesto Vázquez Medina finalizó su contrato como Ayudante de Oficios (Servicios Generales) en el Centro Universitario de Mérida, el día 31 de julio de 2005.

- Dña. Mercedes Vigara Talavera finalizó su contrato como Oficial de Administración (Rectorado), el día 15 de julio de 2005.

- D. Juan Manuel León Espinosa finalizó su contrato como Socorrista en la Residencia V Centenario de Jarandilla de la Vera el día 31 de agosto de 2005.

- D. Juan Núñez Rodríguez finalizó su contrato como Oficial de Oficios (Telefonista. Rectorado), el día 19 de agosto de 2005.

- D. Eduardo Rodríguez López finalizó su contrato como Oficial de Oficios (Instalaciones Deportivas. Rectorado), el día 31 de agosto de 2005.

- Dña. Leonor Rodríguez Prado finalizó su contrato como Vigilante en la Facultad de Ciencias, el día 5 de agosto de 2005.

- Dña. Montserrat Sánchez Acuña finalizó su contrato como Socorrista en la Residencia V Centenario de Jarandilla de la Vera, el día 31 de agosto de 2005.

IV. ANUNCIOS

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LAS BECAS DE FORMACIÓN A TIEMPO COMPLETO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA Y DE MOVILIDAD ADSCRITAS AL SECRETARIADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Al amparo de la normativa aprobada por la Junta de Gobierno de la UEx, en sesiones celebradas el 20 de mayo y el 2 de julio de 1996, se convocan **dos becas de formación a tiempo completo adscritas al Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEX para colaborar en el desarrollo de los Programas de Cooperación Interuniversitaria y de Movilidad.**

1. Régimen general

1. Formación práctica de personal especializado utilizando los medios disponibles en el Secretariado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura. Las tareas precisas a desarrollar para alcanzar este objetivo y el horario de trabajo de los becarios serán definidos por el Director de Relaciones Internacionales, debiendo sumar 35 horas semanales de dedicación al Secretariado.

2. Esta beca es incompatible con cualquier otra beca o ayuda al estudio o puesto de trabajo remunerado tanto en la administración pública como en la empresa privada.

3. El disfrute de la beca no supone la existencia de relación contractual con la UEx, estando obligados sus beneficiarios a suscribir la oportuna declaración al respecto antes de iniciar las tareas de formación propias de la beca.

II. Requisitos de los candidatos

1. Para poder optar al disfrute de esta beca los candidatos han de cumplir los requisitos siguientes:

a) Poseer la nacionalidad española, o de un estado miembro de la UE.

b) Ser residente en Extremadura durante al menos los dos años anteriores a la convocatoria de la beca.

c) No haber incumplido las obligaciones derivadas del disfrute de una beca de la misma naturaleza en el ámbito de la UEx, ni haber renunciado con anterioridad y sin causa justificada a la ejecución de los cometidos de las mismas.

d) No haber disfrutado de ninguna beca de las mismas características en la Universidad de Extremadura.

e) Haber completado en la UEx los estudios de una Titulación oficial (Licenciatura, Ingeniería, Ingeniería Técnica o Diplomatura) durante los tres cursos inmediatamente anteriores a la fecha de esta convocatoria.

III. Duración y dotación de las becas

1. El periodo de disfrute de esta beca será de 6 meses a partir de su incorporación al Secretariado de Relaciones Internacionales, pudiendo ser prorrogado por periodos anuales hasta completar un máximo de tres años.

2. La dotación de las becas será de **601,01 €** mensuales.

IV. Plazo y formalización de las solicitudes

1. Las solicitudes, que se realizarán en impreso normalizado y que serán dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Coordinación y Relaciones Institucionales de la UEx, se presentarán en los

Registros Generales de la UEx o por cualquiera de los medios contemplados en la *Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, desde el **13 de julio de 2005 hasta el 29 de julio de 2005**, ambos inclusive.

Los impresos normalizados de solicitud se encuentran a disposición de los interesados en el Secretariado de Relaciones Internacionales: Plaza de Caldereros 2, en Cáceres y Anexo Edificio Viñuelas, Campus Universitario, Avda. de Elvas s/n, en Badajoz, así como en la página web de Relaciones Internacionales: www.unex.es/relint

2. El impreso de solicitud (Anexo 1) se presentará acompañado de los siguientes documentos:

2.1. Fotocopia del DNI o pasaporte del solicitante.

2.2. Acreditación de residencia en Extremadura desde el 1 de julio de 2002

2.3. Certificación académica personal y *Currículum Vitae*.

Aquellos otros documentos que resulten necesarios para acreditar los requisitos específicos y demás condiciones establecidas en esta convocatoria, así como cuantos certificados considere oportuno adjuntar el solicitante.

V. Criterios de selección

Se establecen dos tipos de criterios selectivos:

1. La nota media del expediente académico, que se calculará a partir de las calificaciones numéricas obtenidas en las convocatorias utilizadas. Esta nota promedio se establecerá utilizando la siguiente tabla:

Matrícula de honor 4 puntos

Sobresaliente 3 puntos

Notable 2 puntos

Aprobado 1 punto

No se tendrán en cuenta para este cálculo las asignaturas que hayan sido calificadas como **APTO** o sin especificación numérica.

En el caso de planes de estudio estructurados en términos de créditos y asignaturas de Tercer Ciclo, la puntuación que resulte de aplicar la tabla de equivalencia anterior a cada una de las asignaturas se ponderará en función del número de créditos que la integren, de acuerdo con la siguiente fórmula matemática (BOE de 16.IV.95):

$$V = \frac{P \times NCa}{NCt}$$

En donde:

V: Valor resultante de la ponderación de la nota obtenida en cada asignatura.

P: Puntuación de cada asignatura de acuerdo con la tabla de equivalencias.

NCa = Números de créditos que integran la asignatura.

NCt = Total de créditos cursados (de 1º, 2º y 3º Ciclo).

Para los planes de estudio no estructurados en términos de créditos, se establecerá la equivalencia en créditos de cada asignatura, a razón de 10 horas lectivas = 1 crédito, y se aplicará la fórmula anterior.

Los valores resultantes de la aplicación de dicha fórmula a cada asignatura se sumarán, siendo el resultado la nota media final.

2. Criterios de selección adicionales (máximo de 15 puntos):

- *Conocimiento de idiomas: hasta 5 puntos*

- *Conocimiento de los Programas de Cooperación Interuniversitaria y de Movilidad: hasta 4 puntos*

- *Curriculum vitae: hasta 3 puntos*

- *Conocimientos informáticos: hasta 3 puntos*

NOTAS:

- La puntuación de los solicitantes se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en los apartados 1 y 2 mencionados anteriormente.

- La Comisión se reserva la posibilidad de realizar una entrevista a los candidatos seleccionados.

VI. Resolución de las becas

1. La selección de los candidatos será realizada por una Comisión de Selección nombrada por el Rector de la UEx, con la siguiente composición:

PRESIDENTE: El Vicerrector de Coordinación y Relaciones Institucionales (o persona en quien delegue).

SECRETARIO: El Director del Secretariado de Relaciones Internacionales.

CINCO VOCALES: 2 técnicos en Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura, 1 Profesor 1 un PAS miembros de Consejo de Gobierno, designados por sorteo, y 1 alumno elegido por el Consejo de Alumnos.

2. La Comisión de Selección hará públicas las puntuaciones obtenidas por los candidatos y su orden de prelación, ordenadas según la puntuación final obtenida y dirimiendo los posibles empates, y formulará al Excmo. Sr. Rector de la UEx la propuesta de concesión. En caso de desacuerdo con dicha propuesta, podrá interponerse recurso ante el Excmo. Sr. Rector en los diez días naturales siguientes al de su publicación.

3. Los candidatos que, cumpliendo los requisitos, no resulten seleccionados, pasarán a formar parte de una lista de espera a la que se recurrirá para cubrir las posibles bajas o renunciadas, así como las nuevas becas de la misma naturaleza que se pudieran generar.

4. La relación definitiva de becarios será publicada en los tablones de anuncios del Rectorado y en cada distrito.

VII. Obligaciones de los becarios

1. Serán obligaciones de los beneficiarios de becas de formación:

a) Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria.

b) Remitir un informe anual de la labor realizada, con el Vº Bº del Director del Secretariado de Relaciones Internacionales, al Excmo. Sr. Vicerrector de Coordinación y Relaciones Institucionales de la UEx. No podrá ser prorrogada la beca que no cumpla este requisito.

2. Dedicar 35 horas semanales al desarrollo de los Programas de Cooperación Interuniversitaria y de Movilidad del Secretariado de Relaciones Internacionales.

3. No se admitirán interrupciones temporales de la beca, salvo casos excepcionales y, a juzgar

por la Comisión de Selección, debidamente razonados.

VIII. Renuncias

1. La renuncia a la beca concedida, sin causa justificada, a juicio de la Comisión de Selección que la otorgó, supondrá la imposibilidad de volver a solicitar una ayuda de estas características.

2. En caso de renuncia, en plazo un plazo inferior a 15 días desde la incorporación del becario, no devengará derecho a percepción económica alguna.

IX. Revocación

1. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del becario será comunicado inmediatamente al Presidente de la Comisión de Selección por los responsables de los Servicios correspondientes, a efectos de la apertura de expediente, que podrá concluir con la revocación de la beca y la imposibilidad de obtener dicho beneficio en el futuro.

Becas de Formación a Tiempo Parcial en los Servicios de Bibliotecas y Publicaciones

"La Universidad de Extremadura, al amparo de la Normativa de Becas aprobada por la Junta de Gobierno (en sesiones de 20 de mayo y 2 de julio de 1996), convoca las becas de formación que se indican a continuación, con plazo de presentación de solicitudes hasta el 18 de septiembre de 2005. Las bases específicas de esta convocatoria serán publicadas en los tablones de anuncios de los edificios del Rectorado en Cáceres y Badajoz, y en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes

I Becas de Formación a Tiempo Parcial en el Servicio de Biblioteca y Archivos: 54 becas con la siguiente distribución:

- Semidistrito de Badajoz	24
- Semidistrito de Cáceres	24
- Centro Universitario de Mérida	3
- Centro Universitario de Plasencia	3

II Becas de Formación a Tiempo Parcial en el Servicio de Publicaciones: 1 beca. Cáceres

La distribución por Bibliotecas y turnos se dará a conocer previamente al llamamiento público de adjudicación.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

SECRETARIO GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD

Z

PL DE LOS CALDEREROS , Nº 1
Tlf: 927.25.70.05 - Fax: 927.25.70.28
CÁCERES 10.071

L <http://www.unex.es/bou>